



Punta Colorada, 12 de diciembre del 2023

Comunicado público

El próximo jueves 14 de diciembre, a las 11 horas, en la casa de la Cultura de Piriápolis, se llevará adelante la audiencia pública sobre el Programa de Actuación Integrada (PAI) “Colinas del Mar”. Esta instancia pretende dar participación ciudadana en el proceso de elaboración del proyecto y de su adecuación a normativas de ordenamiento territorial y ambiental, para favorecer una toma de decisiones informada, de acuerdo con los principios de claridad y transparencia recomendados por el Acuerdo de Escazú.

El proyecto “Colinas del Mar” es un fraccionamiento urbano que pretende fraccionar 3 padrones rurales que suman 20 has, aproximadamente, en 40 lotes de 4000m² en Punta Colorada, en cercanías de Punta Negra, Maldonado.

Para poder llevar adelante el proyecto de urbanización, es necesario cambiar la categorización del suelo, de *rural potencialmente transformable a urbano*. La Intendencia Departamental de Maldonado es responsable de evaluar el PAI que presentaron los particulares e implementar los mecanismos de participación ciudadana que incluyan las apreciaciones de la sociedad civil, en cumplimiento de la ley N° 18308 Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.



Imagen 1. Zona del Proyecto “Colinas del Mar”, padrones rurales N° 31960, 31969, y 31970, tercera sección catastral, Punta Colorada, departamento de Maldonado.



Las asociaciones civiles **Nativos Punta Colorada** y **Nativos Punta Negra** asistiremos a la Audiencia Pública sobre el PAI “Colinas del Mar” **para manifestar**, de forma oral y escrita, **algunas preocupaciones sobre temas de interés social y ambiental** relacionados con este proyecto, que nos llevan a **oponernos al cambio de categoría de suelo rural potencialmente transformable a suelo urbano**.

Tras un primer análisis, concluimos que **el Informe Ambiental Estratégico es escaso e impreciso en su contenido**, y en algunos aspectos considera información errónea. Asimismo, el proyecto generaría diversas problemáticas socio-ambientales, algunas potencialmente irreversibles. (Puesta de Manifiesto <https://www.maldonado.gub.uy/puesta-manifiesto-pai-colinas-mar>).

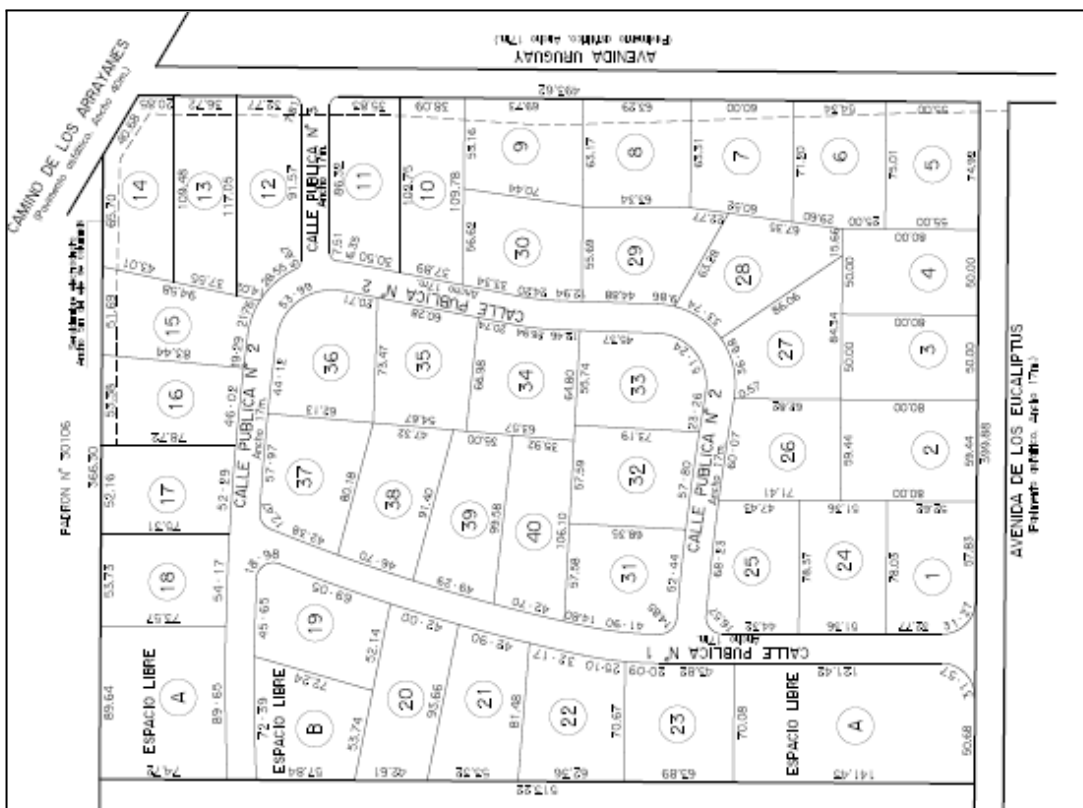


Imagen 2. Diseño de fraccionamiento urbano “Colinas del Mar” (Tomado de: <https://www.maldonado.gub.uy/puesta-manifiesto-pai-colinas-mar>).



Convocamos a la ciudadanía en general, organizaciones civiles, autoridades y medios de prensa, para poder expresarse y compartir información, de acuerdo con la resolución N° 10609/2023 en su numeral 2, que establece que **cada persona interesada en manifestarse deberá inscribirse** en la media hora previa a la Audiencia y contará con un tiempo límite de 5 minutos, con prórroga de 3 minutos adicionales. Las instituciones u organizaciones contarán con un tiempo límite de 20 minutos, éstas deberán coordinarse con la Dirección General de Urbanismo (Tel 42225007) hasta el día hábil anterior al de la Audiencia Pública (el miércoles 13 de diciembre), en horario de oficina (9:15 a 14:45).

Saluda atentamente,

Asociación Civil Nativos Punta Colorada y Asociación Civil Nativos Punta Negra

Algunas de las consideraciones resumidas que nos llevaron a oponernos al cambio de categoría suelo para llevar adelante el proyecto:

- Se justifica el proyecto en base a los objetivos del “Plan Local Región Piriápolis-Solís Grande”, “instrumento en proceso de elaboración”, que la ciudadanía y organizaciones locales desconocemos.
- Se releva falta de investigación social, consulta a la ciudadanía y diálogo previo a la elaboración del PAI, aspecto previsto por las normativas.
- El Informe Ambiental Estratégico contiene información inexacta, al negar la existencia de la naciente del Arroyo Barra Falsa de Portezuelo dentro del fraccionamiento, y prevé obras de derivación de pluviales hacia la zona donde inicia este curso de agua, generando riesgos de contaminación.
- El cambio de uso de suelo por aumento de actividades humanas en la zona implicaría una fragmentación del corredor biológico que conecta ecosistemas costeros y serranos, y la pérdida de hábitat y aumento de presiones para la conservación de la biodiversidad.
- El paisaje característico de serranías de las “comarca entre los cerros y el mar” sería afectado por las infraestructuras de la urbanización.
- Los aspectos de obras de infraestructuras como ser las calles, iluminación, saneamiento, no presentan alternativas adaptativas para su manejo.
- Existirá un aumento de riesgo en la seguridad vial, por accesos a predios particulares y construcción de una calle próxima al cruce principal de acceso a Punta Colorada y Punta Negra. El proyecto de estas características debería contar con obras de vialidad adaptadas al entorno, que mitiguen los impactos ambientales negativos.